

EL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE RECURSOS HÍDRICOS

Validación institucional del diagnóstico y línea base de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Mayo por el Comité de Subcuenca Mayo

El Comité de Subcuenca Mayo, en cumplimiento de lo que establece la ley de Recursos Hídricos N° 29338, el cual es participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en su ámbito, viene coordinando la formulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Mayo, utilizando para su elaboración la metodología de Planificación con Visión Compartida, por esta razón el Comité es el encargado de la validación institucional al Diagnóstico y Línea Base de la gestión de los recursos hídricos de la cuenca del río Mayo, para esta labor se ha llevado a cabo una Sesión Ordinaria multisectorial el 13 de Agosto de 2020.

Los profesionales de la empresa consultora Técnica y Proyectos S.A. (TYPASA), encargada de elaborar el Plan de Gestión de Recursos Hídricos dieron a conocer los resultados del Diagnóstico ("La cuenca que tenemos") en función a cada una de las líneas de acción de la seguridad hídrica: en la línea de acción de Agua Potable y Saneamiento el principal problema identificado fue "el deficiente servicio de agua potable y saneamiento en los centros poblados urbanos y rurales", el diagnóstico nos mos-



tró la existencia de 119 fuentes contaminantes de los cuales 101 corresponden a vertimientos no autorizados constituidos por aguas residuales no tratadas de origen poblacional, siendo solamente las ciudades de Nueva Cajamarca, Rioja, Moyobamba y Tarapoto las que descargan un caudal promedio de 31,113 m³/día de aguas residuales.

En la línea de acción de Uso Productivo se identificó como principal problema el "deficiente servicio de suministro de agua para usos productivos en la cuenca del río Mayo", los usos productivos identificados en la cuenca son: agrícola, industrial, acuícola, turístico-recreativo,

energético, siendo el más relevante el agrícola, sector que demanda un volumen total de agua de 560 Hm³/año, con respecto a la organización se identificaron dos operadores de infraestructura hidráulica (Juntas de Usuarios), quienes tienen a su cargo un total de 96 bocatomas, 1 presa y 96 canales de derivación con una extensión total de 454 km.

Para la línea de acción de Preservación y Conservación Medio Ambiental se identificó como principal problema la "deficiente protección y preservación de las fuentes de agua y bienes asociados a las fuentes", para la vigilancia de la calidad del agua la Autoridad Nacional del Agua cuenta

con una red de monitoreo de 41 estaciones de control, los mismos que se realizan en épocas de estiaje, crecida, avenida y descenso, por otra parte se identificó que las fajas marginales de los ríos han sido ocupados de manera informal para la construcción de viviendas y expansión de cultivos, además hay zonas afectadas por extracciones no autorizadas de material de acarreo.

En la línea de acción de Protección contra Eventos Extremos y Cambio Climático se encontró como principal problema la "Deficiente protección de vidas, medios de vida y servicios públicos de la población ante eventos extremos vinculados con el régimen hídrico y el cambio climático en la cuenca Mayo", se analizó los peligros por inundación y deslizamientos, donde más del 90% de la población se encuentra en áreas con un peligro bajo de inundación y aproximadamente el 50% de la población se ubica en zonas donde el peligro de deslizamiento es de medio y alto.

Y en la última línea de acción de Gobernanza para la prevención de Conflictos Hídricos se determinó como principal problema el "Deficiente funcionamiento del Sistema de Gestión de Recursos hídricos en la cuenca del río Mayo", utilizando para su análisis los principios de la gobernanza establecidos para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), encontrándose que la cuenca se encuentra en un nivel inicial de implementación de una adecuada gobernanza.

Posterior a ello, los integrantes del Comité hicieron aportes que es necesario considerar en el Plan

de Gestión, que no implica la detención del proceso, después pasaron a deliberar sobre lo expuesto por la empresa TYPASA, quedando en acuerdo por mayoría la validación institucional del Diagnóstico y Línea Base de la gestión de los recursos hídricos de la cuenca del río Mayo. Ahora, se inicia a preparar la Segunda Etapa: La gestión de los recursos hídricos al año 2050, definiendo la visión de la gestión de los recursos hídricos de la cuenca al largo plazo y las acciones que se tienen que programar; por lo que esperamos que las entidades que han venido participando responsablemente en la Primera Etapa lo sigan haciendo en esta Segunda Etapa.

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Comité, entre ellos el Presidente del Comité de Subcuenca Mayo, Ing. Robert Michel Hualcas Sevillano y el Bach. Sandro de la Roca Sánchez (en representación del Gobierno Regional de San Martín), Ing. Ángel Saldivar Hidalgo e Ing. José Wildor Estela (en representación de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga), Ing. Yuri Gary Parodi Ramirez e Ing. Halena Ortiz (en representación de la EPS Moyobamba), Sr. Rogildo Amasifuen, Sr. Janio Sangama y el Sr. Pancho Tanques (en representación de las comunidades nativas de las etnias Kechwa y Awajún), Ing. Kelvin Valle (en representación de las municipalidades de la parte alta de la cuenca), Ing. Alcidia Chávez (en representación de las áreas naturales protegidas), y los equipos Técnicos de la Coordinación Técnica de la Cuenca Mayo y de la empresa Consultora TYPASA.